T. I. JUEVES 3 DE JULIO DE 1856. N. 20.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

De la libertad de imprenta y de la oposicion por la prensa.

> Cuando un crecido número de instrumentos de la imprenta logran caminar por la misma via, su influjo se hace á la larga casi irresistible, y la opinion pública, amagada siempre por el mismo lado, cede por fin á sus redoblados golpes.
>
> TOCQUEVILLE.

Por mas que los enemigos del progreso motejen á la imprenta como origen de muchos de los males que aquejan á la sociedad; prefiriendo á la accion calculada y sospechosa de los que mas inmediatamente aprovechan sus beneficios, la antigua buena fé y sencillez de los pueblos nacientes, esclavos de los hábitos humildes y ciegas preocupaciones de la supersticion y la tiranía; nadie podrá negar que en la dificil posicion de un pueblo que aspira á constituirse de un modo estable, para poder marchar con paso firme en la senda de la libertad, una de las mas grandes esperanzas de éxito feliz se halla en el influjo que ejerce la prensa libre en las decisiones del gabinete, en los debates del parlamento, en las opiniones de las masas. ¿Qué humano invento ha sido nunca tan favorable al desarrollo intelectual de una nacion, cuanto el que es capaz de producir aquel choque continuado de ideas diferentes ú opuestas que luchan entre sí, para el descubrimiento de la verdad, en presencia del pueblo? Es cierto que el choque de las opiniones que hace brotar la luz, viene acompañado casi siempre del de los intereses que suelen engendrarlas ó apoyarlas; y que este último sirve tanto á confundirlo todo y á crear las tinieblas, cuanto el primero á aclarar y dirigir la vista de los que miran menos á su provecho individual que al bien procomunal de la nacion. Mas, en resumidas cuentas, es incalculable el valimiento que puede esperar de la prensa libre un pueblo nuevo en el ejercicio de su soberanía. A ella debe á menudo el descubrimiento de los secretos de una siniestra política que tienda á esclavizarlo: á ella aquel fuego eléctrico que circula por todas las venas de su complicado organismo, y da vida y movimiento á todos sus miembros: ella inspira terror á sus enemigos, llamándolos ante el tribunal de la opinion pública: ella formaliza á los ojos de los verdaderos ciudadanos el símbolo de la libertad, y les sirve de punto de apoyo para ponerse en contacto y estrechar siempre mas entre todos ellos la union que necesitan; en una palabra, si ella no es el alma misma de una sociedad que intenta establecer un gobierno democrático, es, por lo menos, á no dudarlo, el principio que la mantiene en accion, y la hace visible en todos los actos de su vida.

Un cuadro tan lisonjero, ¿á quién pudiera ocultársele! deja ver á su lado el de los infames enemigos del bien público que lo combaten por medio de la misma prensa libre de que acabamos de hablar: sus pasiones viles y rastreras: sus descarados ataques á la libertad: sus calumnias: sus intrigas para suscitar sospechas y enemistades; su continua traicion al objeto aparente de sus trabajos que es el del bien público, y su fidelidad al verdadero fin que se proponen, que es de servir al interes personal de los ambiciosos que desean á todo trance elevarse, sin merecerlo, á la esfera del poder. No son, empero, estos inconvenientes tan grandes y tan fuera de remedio, que deba renunciarse para evitarlos, á las inmensas ventajas que pueden aguardarse de la libertad de la imprenta. La lanza de Aquiles curará las heridas que ella haga; y una autoridad fuerte é inteligente adoptará los medios mas eficaces para impedir los males que ella hace temer.

Aplicando lo expuesto á la actual situacion de la República, vemos reunidos en su capital un congreso constituyente, un gobierno provisional con facultades extensas, y un cierto número de escritores públicos, que hacen todos la oposicion con mas ó menos fuerza y buen éxito á los dos poderes mencionados, con las diferencias que vamos á señalar.

A la primera clase pertenecen los periodistas cuyas miras son verdaderamente patrióticas; cuyos talentos están á la altura de su noble ministerio, que es de ilustracion y concordia; cuyos manejos son francos y caballerosos; cuyo estilo es decente y agradable. Se reunen para formar la otra, verdaderos bandidos de la literatura y la política; atrevidos criminales de lesa-magestad popular, que parecen no tener al pueblo temor

FRANCISCO BURGOA

alguno; en fin, escritorcillos de plazuelas y cortijos que se meten en medio de los pensadores y autores del dia, dignos de aprecio, como un perro asqueroso en las piernas de un sacerdote que celebra el sacrificio, ó un cochino alborotado en una tertulia de señoras. ¿Cuál será el resultado del influjo que son capaces de ejercer los unos y los otros?

Vemos, por un lado, al Siglo, al Republicano, al Trait d' Union, al Monitor, al Heraldo y á algun otro afanarse sin cesar por esparcir en medio del pueblo; de un pueblo agitado desde casi la mitad de una centuria, por cien tormentas revolucionarias que han ya suscitado en su seno la guerra civil, ya traídole la extrangera, y por último, libertádole milagrosamente de la tiranía mas feroz que pueda oprimir una sociedad de hombres; los conocimientos que le son mas necesarios para poderse elevar al rango de libre: exponer al congreso, con decente libertad, todas las ideas acerca de la necesidad de reducir la constitucion á su mayor sencillez posible, contentándose de asegurar por ella las garantías del órden social, la libertad pública, la representacion nacional, la libertad de cultos, el juicio de jurados y otras leyes fundamentales, sin hacerla reglamentaria de mil cosas secundarias, que definidas en su texto no seria mas que trabas á la accion del gobierno: recomendar al provisional el cuidado exclusivo de la cosa pública, mientras se redacta la constitucion con la mas absoluta independencia y libertad; en una palabra, en la solemne y crítica posicion en que se halla el país, ofrecerle modestamente sus luces, sin pretension á la infalibilidad, movidos solo por el deseo del bien público. Allí, por el contrario, maniobra una pandilla de periodistas sin principios, sin patriotismo, sin conciencia, con el único objeto de trastornar aquella parte de órden que ya se halla establecida, é impedir el establecimiento de lo que falta. Niegan la posibilidad de la organizacion que se desea conseguir: aparentan desesperar de la libertad de un pueblo destinado segun ellos á vivir en una perpétua esclavitud: atacan al gobierno supremo, atacan á la asamblea constituyente, ora de un modo groseramente solapado, ora á las claras y sin disfraz; sus razones y argumentos son el sarcasmo, el insulto, la calumnia; hacen antes bien la guerra que la oposicion á la revolucion actual. Y ¿qué hace la autoridad para contrarestar tales avances?

¿Querrá, acaso, sostenerse que semejante guerra intestina de papeles públicos, que no supiéramos caracterizarla de otra manera, sea favorable á la discusion? Que ¿podrá el pueblo sacar de ella alguna ventaja? ¿No se ha de temer, al contrario, tolerándola por mas tiempo, que puedan los que la conducen dar al traste con todo lo hecho hasta ahora para asentar la República, á fin de entregar sus ruinas, como lo han efectuado otra vez, al primer aventurero que quiera ser su tirano? ¿Quién no conoce cuán crédulas é impresionables son las masas? Por el simple hecho de que sufre el gobierno tanta audacia, ¿no se formarán ellas una alta y favorable idea del mérito de los que la ostentan, y de la causa que sostienen? ¿No fué el Universal el que mas contribuyó á la caida del general Arista?

No queremos sugerir los medios que puedan emplearse, para dar cabo de un estorbo tan grande á la constitucion de la República, como aquel de que nos hemos ocupado. Creemos haber cumplido nuestro deber, demostrando la imperiosa necesidad de conseguirlo.

JOSE INDELICATO.

Extractos de un discurso de Victor Hugo, reimpreso por el Siglo.

I.

Hay una desgracia en nuestra época; casi diria que no hay mas que una desgracia, y es una cierta tendencia á solo pensar en esta vida. Dando al hombre por fin y por término la vida terrestre y material, se agravan todas las miserias por la negacion que es el resultado, se añade al desaliento de los desgraciados el peso insoportable de la nada; y de lo que no era mas que sufrimiento, es decir, la ley de Dios, se forma la desesperacion, es decir, la ley del infierno. De aquí resultan las profundas convulsiones sociales.

Seguramente yo soy de los que quieren, y nadie lo dudará en este recinto, yo soy de los que quieren, no digo con sinceridad porque la palabra seria muy débil, sino con inespresable ardor y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la suerte material de los que sufren; pero el primero de sus alivios es darles la esperanza. ¡Cuánto se disminuyen nuestras miserias limitadas cuando á ellas se mezcla una esperanza infinita!

Nuestro deber comun, quienes quiera que seamos, legisladores ú obispos, sacerdotes ó escritores, es esparcir, derramar, prodigar bajo todas las formas, toda la energía social para combatir y destruir la miseria, y hacer levantar al mismo tiempo todas las cabezas hácia el cielo; dirigir todas las almas, encaminar todas las esperanzas hácia una vida ulterior en la que justicia será hecha y justicia será administrada.

Digámoslo bien alto, nadie habrá injusta ó inútilmente sufrido. La muerte es una restitucion. La ley del mundo material es el equilibrio: la ley del mundo moral, es la equidad. Dios se encuentra al fin de todas las cosas. No lo olvidemos, y enseñémoslo á todos; no habria dignidad alguna en vivir, y vivir no valdria la pena, si debiésemos morir para siempre. Lo que aligera la pena, lo que santifica el trabajo, lo que hace al hombre fuerte, bueno, sábio, paciente, benévolo, justo, á la vez humilde y grande, digno de la inteligencia, digno de la libertad, es tener simpre delante de sí, la perpétua vision de un mundo mejor, iluminándolo al traves de las tinieblas de esta vida.

FRANCISCO BURGOA

II.

¡Ah! yo no os confundo con la iglesia, como no confundo la planta parásita con el roble. Vosotros sois los parásitos de la iglesia: sois la enfermedad de la iglesia. Ignacio es el enemigo de Jesus. Vosotros sois no los creyentes, sino los sectarios de una religion que no comprendeis. Sois los charlatanes de la santidad.

No mezcleis á la iglesia en vuestros negocios, á vuestras combinaciones, á vuestras estrategias, á vuestras doctrinas, á vuestras ambiciones. No la llameis vuestra madre para hacer de ella vuestra sirviente. No la atormenteis con el pretesto de enseñarle la política; sobre todo, no la identifiqueis con vosotros.—¡Ved el mal que le causais! El señor obispo de Langres os lo ha dicho.

Ved cómo se deteriora desde que os posee. ¡Os haceis amar tan poco que acabareis por hacerla odiosa!

En verdad os lo digo, ella vivirá muy bien sin vosotros. Dejadla en reposo. Cuando vosotros dejeis de ser, todos irán á ella. Dejadla, dejad á esa venerable iglesia, á esa venerable madre, en su soledad, en su abnegacion, en su humildad. ¡Todo esto forma su grandeza! Su soledad le atraerá la multitud; su abnegacion es su poder, su humildad es su magestad.

III.

¡Hablais de enseñanza religiosa! ¿Sabeis cuál es la verdadera enseñanza religiosa, aquella delante de la cual es preciso prosternarse, aquella que es preciso no turbar? Es la hermana de la caridad á la cabecera del moribundo. Es el hermano de la gracia rescatando al esclavo. Es San Vicente de Paul recogiendo al huérfano. Es el obispo de Marsella en medio de los apestados. Es el arzobispo de Paris llegando con una sonrisa delante de ese formidable barrio de San Antonio, levantando su crucifijo sobre la guerra civil, é inquietándose muy poco de recibir la muerte, con tal de que lograse la paz. Hé aquí la verdadera enseñanza religiosa, la enseñanza religiosa real, profunda, eficaz y popular, la que felizmente para la religion y para la humanidad, hace mas cristianos que los que vosotros deseais.

IV.

¡Y quereis ser vosotros los maestros de la enseñanza! (Habla con el partido clerical). ¡Y no hay un poeta, un escritor, un filósofo, un pensador, que estén dispuestos á aceptar! Y todo cuanto se ha escrito, encontrado, soñado, deducido, iluminado, imaginado, inventado por los génios, el tesoro de la civilizacion, la herencia secular de las generaciones, el patrimonio comun de las inteligencias, todo lo rechazais! ¡Si el cerebro de la humanidad estuviese allí delante de vuestros ojos, á vuestra discrecion, abierto como la página de un libro, lo tachariais por todos lados! ¡No lo negueis!

En fin, hay un libro que parece ser desde el principio hasta el fin una emanacion superior, un libro que es para el universo, lo que el Koran es para el Islamismo, lo que las Vedas son para la India, un libro que contiene toda la sabiduría humana, iluminada por la sabiduría divina, un libro que la veneracion del pueblo llama el libro de los libros, la Biblia! ¡Y bien! Vuestra censura ha subido hasta allí! ¡Cosa inaudita! Hay Papas que han proscrito la Biblia! Qué asombro para los espíritus juiciosos, qué espanto para los corazones sencillos, ver el index de Roma pesando sobre el libro de Dios! ¿Y reclamais la libertad de enseñar? Seamos sinceros: entendámonos sobre la libertad que reclamais: es la libertad de no enseñar.

V.

Es verdad, el partido clerical es hábil; pero esto no le impide ser candoroso; ¡qué! ¡teme al socialismo! ¡qué! vé subir la marea, segun dice, y opone á esa marea que sube, yo no sé qué obstáculo con bovedilla! Vé subir la marea y se imagina que la sociedad se salvará porque él habrá combinado para defenderla, las hipocresías sociales con las resistencias materiales, y habrá puesto un jesuita en donde quiera que no haya un gendarme! ¡Qué miseria!

Lo repito, que tenga cuidado, el siglo XIX le es contrario; que no se obstine, que renuncie á dominar esta grande época llena de instintos profundos y nuevos, si no, solo logrará violentarla, desarrollará imprudentemente el lado temible de nuestro tiempo, y hará brotar eventualidades terribles.

VI.

¡Qué! En este siglo, en este gran siglo de novedades, de acontecimientos, de descubrimientos, de conquistas, soñais con la inmovilidad! En este siglo de la esperanza proclamais la desesperacion! Arrojais á tierrra como hombres de trabajo cansados, la gloria, el pensamiento, la inteligencia, el progreso, el porvenir, y decis: ¡Ya basta! no vayamos mas léjos! ¡detengámonos! Pero no veís, pues, que todo vá, viene, se mueve, crece, se trasforma y se renueva al derredor de vosotros, arriba y abajo de vosotros! . . . .

¡Ah! Quereis deteneros! Y bien! Os lo repito con un profundo dolor, yo que odio las catástrofes y los derrumbamientos, os lo advierto con la muerte en el corazon.—¿No quereis el progreso?—¡Tendréis las revoluciones! A los hombres insensatos que dicen: La humanidad no marchará, Dios les responde haciendo temblar la tierra!

Con placer insertamos el artículo que sigue, sobre las atribuciones del congreso y del gobierno provisional. Las ideas que se vierten en él son muy conformes con las que hemos siempre manifestado, y muy particularmente expusimos en nuestro Programa, que fué nuestro número primero. La revision de los decretos de Santa-Anna podia preceder á la redaccion del pacto fundamental; mas no así la que debiera recaer sobre los actos del actual gobierno. Reflexionándolo bien, la cuestion no ha sido mas que de tiempo. Y todavia este modo de considerarla, puede servir de norte á los dos poderes, para ponerse enteramente de acuerdo, obrando cada uno de ellos con la mas plena libertad. ¡Ojalá que el Heraldo y nosotros no nos háyamos equivocado.

LA FACULTAD REVISORA

DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Otra vez ya nos hemos ocupado con alguna detencion de esta facultad concedida por el plan de Ayutla al congreso extraordinario convocado con arreglo á su art. 5.° Creemos que se pretende dar demasiada latitud á esa facultad, y que si no se detiene en los pasos que ya ha dado, sin duda alguna entorpecerá el congreso el desarrollo del pensamiento regenerador de la revolucion.

Si el plan proclamado en Ayutla y reformado en

FRANCISCO BURGOA

Acapulco, dice en su art. 3.° que "el presidente interino sin otra restriccion que la de respetar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la administracion pública, para atender á la seguridad é independencia de la nacion, y para promover cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso," es decir, que está facultado para todo, para llevar á término la revolucion, venciendo cuantos obstáculos se presenten, y marchando sin detenerse por la via de las reformas. Claro está que la facultad revisora de los actos de la administracion dictatorial y de la que se crease en virtud del indicado plan tiene sus límites; para la primera si se quiere será sin restriccion de ninguna especie, pues el objeto es poner á la vista de la nacion, para que sea mas odioso el poder despótico de Santa-Anna, los crímenes que cometiera, los contratos en que se comprometió al erario para satisfacer sus bastardas pasiones. Pero por lo que respecta al actual gobierno, revestido, de facultades ilimitadas para todo cuanto crea conveniente, con solo la restriccion de respetar las garantías individuales, parece una contradiccion que el congreso considerándose superior al poder revolucionario, derogase sus actos cuando en ellos no se atacan las garantías individuales.

¿De qué modo podria el presidente interino, nombrado por los representantes de los Estados introducir las reformas que considere justas, que considere indispensables, para llenar el objeto que se propuso la revolucion, si pueden ser suspendidas sus resoluciones, de las que quizá dependa alguna vez la conservacion del órden público en el país? ¿No se opone esto á lo que dicta el buen juicio, la sana razon?

En nuestro concepto, la cámara padece una grave equivocacion, digan lo que quieran sus ilustrados miembros, de cuyo patriotismo y sinceridad no por eso dudamos, y la cámara lleva á tal grado su error, que hasta pretende negar al presidente la facultad de hacer observaciones á sus disposiciones, que supone deben cumplirse ciegamente, sin recordar por supuesto que el primer magistrado es el encargado de desarrollar el pensamiento de la revolucion, no habiendo, para oponerse á sus actos en el plan de Ayutla ninguna otra autoridad designada. Nosotros entendemos, y esto lo hemos pensado muy bien, que el presidente está autorizado para hacer cuantas observaciones crea convenientes, y aun para no dar pase á las disposiciones del congreso que considere perjudiciales á la marcha administrativa, que le parezca puedan interrumpir el camino que se ha propuesto seguir, para reformar todos los ramos de la administracion, para corregir los abusos existentes y cuantos se traten de introducir.

Nosotros entendemos que la única mision soberana del congreso es la de expedir la constitucion, que ha sido el principal objeto, el único puede decirse de su reunion, pues la revision de los actos de la última administracion y de la que ahora rige el país, podia hacerse mas tarde, si ahora no hubiere tiempo, por el nuevo congreso que se convocase autorizado al efecto. La constitucion debe publicarse como ley fundamental, así que se concluya de discutir.

No falta quien haya hablado del veto al referirse á las observaciones que ha hecho el presidente de la República á una de las resoluciones del congreso, ó á las observaciones suspensivas que se conceden al ejecutivo en la constitucion de los Estados-Unidos, en la de Nueva-Granada y en la de México de 1824, y en otras. Nosotros creemos que los casos son muy diferentes, y que así como hay muchas razones en favor de los que se oponen al veto y aun á las observaciones suspensivas, no creemos haya ninguna para negar al gobierno actual la facultad de observar los decretos del congreso, porque estamos en medio de una revolucion, á las órdenes el país de un gefe revestido de facultades omnímodas, mientras no se expida la constitucion.

Respetamos como el que mas al congreso extraordinario, á cuyos miembros consideramos inspirados de patrióticos deseos, de buenas y nobles intenciones; pero nosotros debemos decir la verdad, segun nuestras convicciones, y con la franqueza que acostumbramos.

(El Heraldo.)

El Trait d' Union decora al Omnibus con el título de lépero. No es el primer diploma de esta clase que haya sido legalmente y en debida forma otorgado al *Pulchinela* de las conservas. He aquí el parrafito del periodista francés:

"El *Omnibus* pretende que el discurso pronunciado por Victor Hugo, en la asamblea legislativa, sobre la libertad de la enseñanza, fué silbado, como debiase aguardar, por el pueblo de París.—Suplicamos á nuestro cofrade no tenga tan mala opinion del pueblo de París. No hay en la capital de la Francia de *esos léperos* fanáticos ó embrutecidos, que están á sueldo de los malos clérigos. El pueblo de París no silba los discursos de Victor Hugo; mas, si el *Omnibus* y *compañia* llegasen á espetar allí alguna vez sus barbaridades contra el sentido comun y la civilizacion, pudieran estar seguros de ser silbados y escarnecidos, de manera que les habia de pasar para siempre la gana de volver á empezar."

EL ESTATUTO ORGANICO Y LA CENTRALIZACION.

Uno de los funcionarios mas patriotas y acreditados, escribe á un amigo nuestro lo siguiente:

"El Estatuto ha sido mal recibido en la mayor parte de la república, y por lo mismo el gobierno está en el caso de abolirlo cuanto antes; pero si no lo hace, el congreso está en el caso de verificarlo á la brevedad posible, porque si no, yo me temo mucho que la guerra civil venga á ser el juez de esta contienda; que tras ella venga la anarquía, luego la disolucion social, y por último la intervencion extrangera, y la pérdida de nuestra nacionalidad. Estos son los males de que el congreso mismo será responsable, si oportunamente no trata de evitarlos, como puede y debe hacerlo, puesto que su mision es obsequiar la voluntad de los pueblos. Este es un grito de alarma de un centinela avanzado, que sin charla ni gritería vigila por la paz y la felicidad de la República.

"Respecto de las providencias del gobierno general, tan centralizadoras son las del ministerio de gobernacion, como las de los otros, y contrayéndome especialmente al de fomento, en quien parece tiene V. mucha fé, le suplico lea y examine el decreto de 3 de Enero del presente año, sobre minería, para que observe V. dos cosas notables: primera, que centraliza el ramo, atando las manos á los gobernadores; y segunda, que manda se le dé cuenta hasta de los escribientes para su aprobacion, de suerte que se conoce bien la intencion y combinacion de todos los ministros de comun acuerdo, para centralizarlo todo, y lo peor es, que ni siquiera tienen el mérito de la invencion ni de la mejora, sino que no han hecho mas que seguir la rutina trillada de los conservadores mas centralistas. Comandancias generales, gefaturas de hacienda, juzgados de Distrito, todo esto, no solo inútil, sino pernicioso, porque grava á los Estados con unos empleados holgazanes, que no se ocupan mas que de suscitar embarazos y hacer chismes á México. Diga V. á sus compañeros, al congreso, de palabra, por la prensa, en todas partes, que en los Estados no queremos nada de esto; que cual mas, cual menos, todos luchamos por un cambio y un mejoramiento radical en las cosas, no por un relevo de personas; y que mientras no se haga esto, no se podrá marchar."

(El Siglo xix.)

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA